



Resolución Ministerial

N° 177 - 2014 - MINEDU

Lima, 06 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0257-2012-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0076-2013-ED, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica en el Pliego 010: Ministerio de Educación, la cual está encargada de la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 141-2012-EF, norma que aprueba la operación de endeudamiento externo con el BID, para la ejecución parcial del referido Programa, modificado por el Decreto Supremo N° 025-2013-EF;

Que, el numeral 2.1 del Manual de Operaciones del Programa de Mejoramiento de Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, aprobado por Resolución Ministerial N° 0400-2012-ED, señala, entre otros, que el Comité Directivo del referido Programa está conformado por los siguientes miembros: el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, el Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, el Secretario General del Ministerio de Educación, la Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; los cuales se designarán mediante Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial N° 0280-2013-ED se designó a los miembros del Comité Directivo del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, el mismo que quedó integrado, entre otros, por el señor José Martín Vegas Torres, en su calidad de Viceministro de Gestión Pedagógica y por la señora María Elena Vattuone Ramírez, en su calidad de Secretaria de Planificación Estratégica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2013-ED se aceptó la renuncia de la señora María Elena Vattuone Ramírez, al cargo de Secretaria de Planificación Estratégica, designándose en su reemplazo al señor Juan Pablo Silva Macher;

Que, asimismo, con Resolución Suprema N° 016-2014-MINEDU se aceptó la renuncia formulada por el señor José Martín Vegas Torres al cargo de Viceministro de Gestión Pedagógica, y mediante Resolución Suprema N° 017-2014-MINEDU se designó en su reemplazo al señor Flavio Felipe Figallo Rivadeyra;

Que, por lo antes señalado, resulta necesario designar al actual Viceministro de Gestión Pedagógica y al actual Secretario de Planificación Estratégica como miembros del Comité Directivo del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Manual de Operaciones del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, aprobado por Resolución Ministerial N° 0400-2012-ED; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES y de la señora MARIA ELENA VATTUONE RAMIREZ, como miembros del Comité Directivo del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco.

Artículo 2.- Designar a los señores FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica y JUAN PABLO SILVA MACHER, Secretario de Planificación Estratégica, como miembros del Comité Directivo del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica del Comité Directivo del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

